



QUERÉTARO
ESTÁ EN NOSOTROS

..D 00013933



UNIDAD DE SERVICIOS PARA
LA EDUCACIÓN BÁSICA EN
EL ESTADO DE QUERÉTARO
(USEBEQ)

PODER LEGISLATIVO
DE QUERÉTARO
OFICIALÍA DE PARTES

08 FEB. 2016 *Fotografías*

HORA: 11:57 *2 certificadas*

ANEXOS: 3 origls, 9 Simples

**SUBCOORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

OFICIO DRH 40 / 2016

Santiago de Querétaro, Qro., al día 04 de Febrero del 2016.

**H. QUINCUAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E.-**

De conformidad con el Título Décimo, Capítulo I de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Querétaro, referente al trámite de la Jubilación y Pensiones, publicado en la Sombra de Arteaga, de fecha 20 de Marzo del 2009, y de acuerdo a la solicitud de *Jubilación* de fecha 29 de Enero del 2016 de la **C. MARÍA GUADALUPE UGALDE CABRERA** con categoría de Profesor de enseñanza de secundaria técnica foránea adscrita a esta Dependencia, anexo me permito proporcionar a usted los siguientes documentos:

- ✓ Constancia de antigüedad e ingresos de fecha 04 de Febrero del 2016, suscrita por la Jefa del Departamento de Administración de Personal de ésta Unidad, que contiene la siguiente información:
 - A) Sueldo presupuestal promedio de los últimos 5 años.
 - B) Antigüedad efectiva en el servicio.
- ✓ Original de solicitud de Jubilación suscrita por el trabajador dirigida al Coordinador General y al Director de Recursos Humanos de esta Unidad.
- ✓ 3 últimos recibos de sueldo del trabajador.
- ✓ Copia Certificada de Acta de Nacimiento del trabajador.
- ✓ Dos fotografías del trabajador.
- ✓ Copia Certificada de Identificación Oficial expedida por el IFE al trabajador.
- ✓ Constancia de Licencia Pre-jubilatoria del trabajador.
- ✓ Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro (USEBEQ)".
- ✓ Convenio que celebra la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro y la Sección 24 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de fecha 22 de Mayo de 1996.

Atentamente

LIC. FRANCISCO JAVIER PEÑA POSADA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

c.c.p.- Lic. José Alfredo Botello Montes.- Secretario de Educación del Estado
c.c.p.- Ing. Enrique de Echavarrí Lary.- Coordinador General de la USEBEQ
c.c.p.- Dr. Alejandro Saracho Luna.- Subcoordinador de Gestión Administrativa de la USEBEQ

FJPP/LMNS/amb

Comisión
As. Registración del NEEB
Co. Control del Exercicio
Suplen. de Coordinación
C.P. 78000

QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO

Asunto: Solicitud de Jubilación

Querétaro, Qro; Enero del 2016

ING. ENRIQUE DE ECHAVARRI LARY
*Coordinador General de la
Unidad de Servicios para la Educación Básica
en el Estado de Querétaro, USEBEQ*



Atn.: LIC. FRANCISCO JAVIER PEÑA POSADA
Director de Recursos Humanos de la USEBEQ

C. MARÍA GUADALUPE UGALDE CABRERA, mexicano, con 64 años cumplidos, con domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Ahuehuetes No. 1 de la Colonia Álamos 1ª Sección, de esta ciudad, ante Usted, con el debido respeto comparezco y expongo:

Manifiesto que soy empleado de la *Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, USEBEQ*, con los siguientes datos de identificación:

Nombre Completo:	MARÍA GUADALUPE UGALDE CABRERA
Fecha de Ingreso:	01-Enero-1980
Número de Empleado:	4367
Nombre del Centro de Trabajo:	Unidad Técnico Pedagógica
Clave del Centro de Trabajo:	22ADG0051H
Clave Presupuestal:	4822 E0463320220008 2229 E0492060220153 4822 E0463030220239 4822 E0463010220002
Registro Federal de Causantes:	UACG5101309C6

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 10, 36, 126, 130, 132 bis, 133, 136, 137, 138, 147 fracción I, 148, 150 y demás relativos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, solicito formalmente se me otorgue la **JUBILACIÓN** a la que tengo derecho, en razón de que cumplo a cabalidad con todos y cada uno los requisitos que exige la Ley.

En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 132 bis fracciones II y III; 147 y 148, solicito atentamente se ordene la expedición de la *Constancia de Antigüedad y de Ingresos*, la debida integración del *Expediente* correspondiente, se emita el *Dictamen*

Favorable y se remita el mismo a la Legislatura del Estado en el término que establece la Ley.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a Usted atentamente solicito se sirva:

PRIMERO.- Se me tenga por presente solicitando formalmente **Jubilación** en razón de que cumpla con todos y cada uno de los requisitos que establece la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Querétaro.

SEGUNDO.- Se me tenga por presente exhibiendo los documentos que a mi parte corresponde en los términos que establece el artículo 147 fracción I de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Querétaro.

TERCERO.- Que para el caso de que se requiera aclaración, información o documento alguno, necesarios para concretar lo solicitado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Querétaro, solicito se me notifique por escrito de manera inmediata.

CUARTO.- Se sirva ordenar la integración del *expediente* correspondiente así como se emita el *Dictamen Favorable* de Jubilación a favor del Suscrito.

QUINTO.- Integrado que fuera el citado expediente, lo remita a la Legislatura del Estado en el término que establece la Ley, a fin de que sea emitido el correspondiente *Decreto de Jubilación*, a favor del Suscrito.

ATENTAMENTE



MARÍA GUADALUPE UGALDE CABRERA